

RESOLUCIÓN Nº 489
CIPOLLETTI, 17/12/2025

VISTO:

El Expte. Nº S-6397/00/2025 mediante el cual se solicita autorización para realizar el llamado a la cobertura de cargos regulares en la orientación Evaluación Psicológica del área Instrumental y Aplicada pertenecientes al Departamento de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge desde el departamento de Psicología por la necesidad de cubrir un cargo de Jefe o Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple y un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el área "Instrumental y Aplicada", orientación "Evaluación Psicológica", pertenecientes al Departamento de Psicología;

Que la secretaria académica avaló y elevó la propuesta para su tramitación;

Que el pedido se enmarca en la Ord. 728/24 que establece el reglamento de concurso regular para docentes;

Que particularmente sobre el cargo JTP, en su artículo Nº 4 expresa que: "La convocatoria del concurso regular del cargo de Jefe o Jefa de Trabajos Prácticos, en todos los casos será por concurso cerrado, en dichos concursos podrán inscribirse los Ayudantes de Primera Regulares o Interinos de la orientación o las áreas sin orientación y los Jefes y Jefas de Trabajos Prácticos Interinos. Los AYP interinos deberán contar con al menos un año (1) de antigüedad en el cargo al momento del llamado. En este caso, se puede limitar la publicación y se deberá informar fehacientemente a quiénes se puedan presentar. En el caso de no existir docentes en condiciones de presentarse y/o docentes en condiciones de presentarse pero que comuniquen fehacientemente que optaron por no hacerlo, se podrá abrir el concurso.";

Que en su artículo Nº 6 establece que: "La sustanciación del Concurso deberá realizarse en el plazo de un año (1) desde la aprobación del llamado hasta la fecha del dictamen del Jurado", caso contrario el concurso se da por caducado;

Que, se han emitido los Informes TKD Nº 18554/2025 y 18555/2025 conforme a la Resolución Rectoral Nº 442/2017;

Que con el Informe TKD se acredita la existencia de previsión presupuestaria;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 17/12/2025 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el Llamado a inscripción del Concurso Regular para la cobertura de un cargo de Jefe o Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación Simple (1 JTP 3) y de un cargo de Ayudante de Primera con dedicación Simple (1 AYP 3), en el Área: "Instrumental y Aplicada", orientación "Evaluación Psicológica" de Departamento de Psicología. (TKD Nº 18554/2025 y 18555/2025 respectivamente).

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 489
CIPOLLETTI, 17/12/2025



Informe TKD #18554/2025 de Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
51994	FRH en Cs. de la Educación	100%	RESERVA: EXPTE 6397/25:Concurso Regular JTP EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	0	JTPI	ASD3	R	15/11/2025		PSICOLOGÍA	INSTRUMENTAL Y APLICADA	EVALUACION PSICOLOGICA	0	A	786.204.27
														(*)SUBTOTAL:	786.204.27
														TOTAL:	786.204.27

(*)FRH en Cs. de la Educación Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11



RESOLUCIÓN Nº 489
CIPOLLETTI, 17/12/2025



ANEXO I

Informe TKD #18555/2025 de Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

Id	Programa	Porc	Ap_y_Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
49543	FRH en Cs. de la Educación	100%	RESERVA: EXPTE 6397/25:Concurso Regular AYP - Dr. EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	0	AY11	AYP3	R	15/11/2025		PSICOLOGÍA	INSTRUMENTAL Y APLICADA	EVALUACION PSICOLOGICA	0	R	656.804,04
														(*)SUBTOTAL:	656.804,04
														TOTAL:	656.804,04

(*)FRH en Cs. de la Educación Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11